

## **LA TOLERANCIA EN EL PENSAMIENTO DE LA ILUSTRACION EN EL PERIODISMO DE MENDOZA (\*)**

*por Miguel Angel Virgillito*

### **A) "Religión"<sup>(\*\*)</sup> y "Tolerancia" en *El Eco de los Andes (EEDLA)*, Mendoza, 1824-1825.**

#### **a) Anticipación**

En la época de publicación de *EEdIA* Mendoza es gobernada por Juan de Dios Correas. Electo el 4 de julio de 1824, renuncia el 1 de agosto de 1826.

En Cuyo, como en el orden nacional, se presentan dos núcleos de pensamiento, el tradicional y el que promueve una renovación de concepciones en el pensamiento y en la

---

(\*) El trabajo es parte (III°) de una indagación realizada con motivo de una beca del CONICET "Sobre la tolerancia y las relaciones estado-iglesia en la edad moderna, y sus derivaciones hasta el s. XIX en la Argentina". Esta III Parte fue posible gracias al asesoramiento y supervisión del Prof. Diego F. Pró, a quien agradecemos su apoyo.

(\*\*) No anotamos errores ni modificamos el texto de la fuente. Transcribimos fielmente, hasta donde nos es posible, pues la lectura de la reproducción facsimilar en ocasiones resulta dificultosa.

acción. Los redactores de *EEdIA* propician las nuevas ideas, en este caso, las proyecciones del iluminismo, que asume las modalidades de la ideología (como en el ámbito nacional) con matices distintivos, en correspondencia con las particularidades locales.

El iluminismo ingresa con la generación de 1810, particularmente con Belgrano. En la generación de 1821 tomó la forma de la ideología francesa (un intento de conciliar el racionalismo de la ilustración francesa con el empirismo racionalista de la filosofía inglesa).<sup>(1)</sup> "Como el iluminismo del s. XVIII, los ideólogos afirman que la razón es el supremo tribunal que debe entender en todos los problemas que inquietan a los hombres, desde los económicos hasta los religiosos".<sup>(2)</sup>

La tolerancia, un tema en el que confluyen distintos aspectos de la realidad viva de Cuyo. Se constituye en asunto que entrelaza cuestiones políticas, sociales, religiosas y económicas. Es preciso por ello mantener el conjunto temático, alejar perspectivas teoréticas de interpretación y, de modo especial, apreciar las modalidades propias del pensamiento sobre el tema en Cuyo. Por ello no colocamos en un lugar destacado la presencia de similitudes con otros escritos europeos sobre el asunto. Tales similitudes son en ocasiones no más que resonancias en el texto mas no semejanzas temáticas.

Al incorporar el orden histórico-empírico surge un plexo de relaciones de asuntos locales que muestra la originalidad de un pensamiento con proyecciones en la acción. Cabe "leer" con perspectiva histórico-filosófica la historia y la reflexión presente por aquellos años en nuestra región. Los artículos resultan así valiosos por sí y no un mero reflejo del pensamiento europeo. El problema que subyace en los artículos "Religion" y "Tolerancia", en el contexto, no es la tolerancia religiosa sin más. El tema es fruto de otros problemas relacionados que emergen de las condiciones reales de Mendoza y de Cuyo en el marco de la Nación.

Las "luces" mendocinas se volcaban semanalmente en el periódico, el medio más adecuado para abrir la discusión

---

(1) PRO. D. F. *Hpfa.* p. 158 s.

(2) PRO. D. F. *Hpfa.* p. 159.

sobre los intereses de todos. Sus figuras más salientes (se calcula que eran alrededor de ochenta) fueron Juan Crisótomo Lafinur (1797-1824), Agustín Delgado -redactor de *El Verdadero Amigo del País*, 1822-1824-, John Gillies (1792-1834). José María Salinas, boliviano, asesinado en 1834, uno de los principales redactores de *El Eco de los Andes*.<sup>(3)</sup>

Sobre la base del diálogo a través del periódico intentaban una reflexión sobre la cosa pública tendiente a quebrar la cerrada opinión (o pre-opinión, pre-juicio, preocupación). "El 'inmovilismo' que los ilustrados acusan a la 'preocupación' [así tradujeron los ilustrados españoles y americanos *prejugé* del *Espíritu de las leyes* de Montesquieu], a la que denominan también 'idea fija' (cosa que se sigue diciendo en Sarmiento), es expresión del convencimiento que ellos tienen del estado de la mentalidad primitiva de la sociedad colonial".<sup>(4)</sup> Propician un cambio de *ethos*, un nuevo ciudadano, y en ello va la secularización de ciertos ámbitos de la vida humana que sostenían el orden tradicional, el cual resistía toda innovación. Los ilustrados eran acusados de querer destruir la religión.<sup>(5)</sup>

Los asuntos administrativos, en lo político, la reforma eclesiástica, los previsibles cambios en las relaciones económico-laborales, la crisis financiera y económica, las corrientes inmigratorias, y la religión, eran temas de particular discusión y enfrentamiento. El tema de la tolerancia no es entonces casual. Los asuntos que inquietaban a la sociedad en muchos casos se relacionaban con intereses concretos de la realidad local, cuestiones todas muy diversas de las que motivaron el desarrollo del tema de la tolerancia en Locke, o en Voltaire, o Hume, entre otros.<sup>(6)</sup>

(3) ROIG, A. A., *Lfdllelca*, p. 18.

(4) ROIG, A. A., *Lfdllelca*, p. 32 s.

(5) *EEdlA*, n° 30, 8 de mayo de 1825, p. 1, col. 2. Véase transcripción en el cuerpo del trabajo en n. 38.

(6) La bibliografía europea sobre el tema es abundante particularmente durante los s. XVII y XVIII. Hemos encontrado algunas similitudes textuales entre los artículos, en algunos pasajes, y la *Carta sobre la tolerancia* de J. Locke, la *Historia natural de la religión* de Hume y el *Tratado de la tolerancia* de Voltaire, donde por otra parte cita a Locke en torno del tema en p. 31.

Cuando Salvador María del Carril promulga el 15 de julio de 1825 la *Carta de Mayo* de San Juan la provincia contaba con sólo dos disidentes, "... el médico americano Amán Rawson y el comerciante de igual nacionalidad, Alejandro Taylor, protestantes, ambos unidos en matrimonio católico con mujeres sanjuaninas sin ningún reparo de conciencia (el primero con Justina Rojo, el segundo con Juana de la Roza, viuda del fusilado gobernador Mariano Mendizábal)"<sup>(7)</sup> *El Eco de los Andes* se ocupa de la *Carta de Mayo* a partir del n° 37 (26 de junio de 1825). Desde entonces se difunden noticias de San Juan con visible predominio de ello a partir del n° 44 (11 de agosto de 1825) hasta el n° 48 (11 de setiembre), donde en la p. 4, col. 2, los editores manifiestan:

"...nuestras circunstancias actuales nos obligan,

---

Hume, en el cap. "Comparaciones de estas religiones con respecto a las persecuciones y a la tolerancia", presenta una apreciación valorativa tendiente a mostrar cierta superioridad moral de las religiones politeístas respecto de las monoteístas. Rousseau también alude al problema [religión, tolerancia, fanatismo, exclusivismo de las religiones monoteístas e intolerancia], en el cap. VIII, lib. IV de *El contrato social o principios de derecho político*.

El problema como tal nace a partir de la propagación del cristianismo aun cuando hay importantes antecedentes en el judaísmo. En la edad moderna, con la reforma y la pérdida de la unidad político-religiosa de la sociedad política, la cuestión se acentúa. Por otra parte, durante el siglo XVIII aparece abundante documentación que permite estudios crítico-comparativos en el área de la Historia de las religiones que se entrelazan con los problemas histórico-políticos del momento.

De este modo, la presencia de similitudes textuales con escritos europeos no importa particularmente una influencia temática. Los argumentos son utilizados, asimismo los datos histórico-empíricos y la documentación científica que los sustentan, pero a raíz y en función de asuntos diversos de los europeos. En la Argentina y en Cuyo el problema adquiere matices distintivos y de significación. Cabe destacar, por ejemplo, que la Iglesia Católica tuvo activa participación a través de muchos de sus clérigos en la gesta libertadora y en la vida política nacional tanto en el período independiente como en el pre-independiente, con lo cual adquirieron gran prestigio que tuvo manifestaciones concretas en la dirección de la política nacional.

(7) VIDELA, H., *HDSJ*, p. 836.

a pesar nuestro, à largar la pluma, por que no es este el único medio de servir al pais,...".

En apariencias se habrían plegado a las tropas que repusieron a S. M. del Carril en el gobierno.<sup>(8)</sup>

Presentamos en primer lugar el contexto histórico del tema y destacamos las circunstancias en las que aparecieron los artículos. Presentamos en el Ø 4 los artículos que utilizamos con sus respectivas fechas de aparición, y n° del periódico. Luego avanzamos hacia una interpretación de los mismos-B)-.

Ø 1. En la época de la colonia y hasta la llegada del ferrocarril Mendoza se autoabastecía de trigo. Debido a los alfalfares que poseía funcionó también como zona de engorde de su propio ganado y del que pasaba a Chile, proveniente de la pampa. Los viñedos y trigales estaban divididos por tapias construidas con adobes de las zonas en que se hallaba el ganado. Poseía además una industria primitiva (bodegas y molinos). Los vinos, aguardientes y harinas eran exportadas hacia las provincias fundamentales pastoras. Mendoza conservó siempre una fisonomía agrícola que con el tiempo se acentuó. La exportación de aguardientes y harinas se realizaba con éxito. Con el vino existían problemas debido al tiempo que debía permanecer en movimiento.

Ahora bien, si es de tener presente el carácter fisiocrático (típica alianza entre agricultura e ilustración) en materia económica, no menos importante resulta la tendencia en el periódico de acentuar el federalismo económico con su proteccionismo en favor de las industrias locales derivadas de la agricultura. Proteccionismo y federalismo que remiten a una visión realista de la posición que ocupaba tanto la región como el país en el contexto internacional respecto de las políticas de carácter imperial del mundo europeo:

"Nuestras viñas y nuestras siembras en que empleamos nuestras fuerzas, y en que consisten nuestros capitales, no hacen otra cosa que arruinarnos, porque

---

(8) ROIG, A. A., "Pied 'EdIA' ". p. 451.

estos frutos no tienen donde permutarse sin pérdida, y así es que no remplazan las erogaciones que se invierten en su cultivo, siendo este un mal que sufre no solo la Provincia de cuyo sino que es trascendental á todas las demas. ... Todo se espera del comercio exterior y se desatiende el interior, sin reflexionar tal vez que este es de primera necesidad, y aquel solo accesorio, y de super-erogación. Es bueno y útil en cuanto aumenta la estension del mercado, y facilita la salida de los sobrantes de la producción, pero no sucede esto en el que hacemos nosotros con las Naciones extranjeras que solo nos llevan los productos de uno ó dos territorios del Estado, y bien lejos de extraer los de los otros los arruinan, introduciendonos un sobrante de las mismas especies, que sobra no por falta de consumidores en Europa, sino por las restricciones que tiene allí, y aquí no. Los únicos intereses reales que se conocen en un Estado son los locales, reunidos cuando son los mismos y valanzados cuando son diversos. En un gran país es imposible que haya en cada una de las partes que le constituyen, unas mismas necesidades, y los medios de remediarlas: al menos en el nuestro lo es sin duda.

Aquí es donde entra el comercio debe entrar a convinar los intereses de cada localidad, sacar de cada una todas las ventajas de que es capaz, y esto es imposible sin establecer una balanza, que equilibre y distribuya las utilidades en sus respectivas porciones en cada lugar. Buenos Aires tiene su puerto, Córdoba, y Santa-Fé sus pastos, Tucuman sus vòsques, Cuyo sus tierras y sus cerros. He aquí unas ventajas locales que bien aprovechadas pueden hacer la felicidad del País. Recivanse en Buenos Aires, solamente los frutos de que carecemos, que en la extraccion que hagan de ellos las otras Provincias tendra la utilidad, y estas entre sí harán sus permutas y se establecerá una circulacion, que á todas las saque

de la miseria en que estan".<sup>(9)</sup>

Dentro de este contexto se destaca una peculiar inserción del tema de la tolerancia. En el artículo "Riqueza Nacional" del n° 38, p. 1, col. 1, se afirma:

"Nada le es mas importante á un Pais naciente que el aumento de poblacion; esta puede asender hasta el nivel de la produccion por que esta es el de la utilidad. Mas si se produze y no se utiliza, resulta lo mismo que si no se produgese".

Y en el n° 39, también en el artículo "Riqueza Nacional", col. 1-2, sostienen:

"Se calcula que la Ley dictada por el Soberano Congreso para la tolerancia de cultos, poblará nuestros campos; pero se calcula sobre un supuesto falso: porque si no hay utilidades en vano habra tolerancia. ....Los mercados que se presentan en el pais para sus producciones, son abastecidos por frutos extranjeros á favorde los cualesestâ inclinada la valanza; por la libertad del comercio y por la localidad de los pueblos que los producen. En los mercados extranjeros las restricciones la inclinan en contra nuestra: ... Si en todo el Mundo estuviera el comercio montado sóbre un plan de absoluta libertad; sin duda ninguna nosotros al aparecer como Nacion, era mas justo que hubieramos entrado en el; pero no estando ¿que otra cosa debemos hacer sino seguir el sistema general?<sup>(10)</sup>

El "sistema general" no es más que el proteccionismo. Según se ve la tolerancia también se vincula con otros asuntos, es decir, no constituye un tema aislado dentro de las cuestiones

---

(9) EEdIA, n° 42, art. "Riqueza Nacional", p. 1, col. 2.

(10) EEdIA, n° 38, art. "Riqueza Nacional", p. 1, col. 1.. n° 39, art. "Riqueza Nacional", p. 1, col. 1-2.

que ocupan cotidianamente a los editores. El conocimiento por otra parte de la política internacional y la reflexión en tal sentido distan de ser improvisaciones o meras apreciaciones sin desarrollo.

Al comienzo del n° 42, col. 1, gran parte del cual presentamos en n. 9, expresan que Tucumán surtía de maderas a Cuyo para la fabricación de carretas. Esta, "... como que tenía que hacer las esportaciones de sus frutos en esta clase de rodados, cada dia multiplicaba su numero, y de consiguiente el consumo que hacia à la de el Tucuman. Principiõ la decadencia de los productos de Cuyo por la libre introducción de ellos por el comercio exterior, y he aqui que los dueños de tropas se hallaban sin tener que cargar, y de consiguiente en la primera oportunidad que se les ofrecia se desacian de ellas, y este ramo cuyo número era ingente se halla reducido á mas de las tres cuartas partes mènus, y por decontado del mismo modo el consumo que hacia al Tucuman. ... El único tezoro del hombre es el trabajo ò el empleo de sus fuerzas; todo el bien estar de las sociedades humanas estriba en la buena aplicacion de èl, y todo el mal en su perdida; ..." (véase n. 9, p. 1, col. 1).

Apreciaciones como las anotadas arriba abundan en las páginas del periódico. No así en cambio las referencias al libertador Don José de San Martín, como lo señala Draghi Lucero.<sup>(11)</sup> El silencio en tal sentido es total pese a las alusiones hacia la gesta libertadora. Esta omisión se vincula con el silencio y las presiones de la política rivadaviana contra San Martín que se prolongan durante su estancia en Mendoza antes de partir hacia Europa. También de diversos sectores de la dirigencia política mendocina. San Martín permaneció aislado y aun vigilado durante su permanencia en Barriales.

Otro aspecto de significación lo constituye la reforma en conjunto. Tenía como objetivo institucionalizar el país, obtener el reconocimiento de la Independencia, y el desarrollo económico por medio de inversiones extranjeras. Debía afrontarse así una intensa transformación administrativa, educacional, religiosa, económica y financiera. Comenzó durante

---

[11] **EEEdIA**, en el estudio de Juan Draghi Lucero.

el gobierno de Rodríguez continuó con Las Heras y culminó durante la presidencia de Rivadavia. La concepción rivadaviana es manifiesta no obstante durante todo el período debido a su influencia.

La reforma eclesiástica constituía una necesidad dada la situación de la Iglesia luego de la Revolución de Mayo. Por otra parte se vinculaba con la reforma en su conjunto, que impulsaba Rivadavia desde antes de ocupar la presidencia en 1826, durante la cual Salvador María del Carril ocupó el Ministerio de hacienda.

Pedro Molina reorganizó el Colegio de la Santísima Trinidad mediante una Junta Regente Protectora del Colegio. Molina pasó los bienes de los agustinos al Estado y los conventos regulares volvieron a entrar "a la vida común, siendo extinguido el de los Agustinos con arreglo a los Cánones, por no tener el número de religiosos que ellos exigían". Si bien la reforma no fue muy rigurosa abrió heridas y temores. El estado sostuvo el culto y con el tiempo la reforma "cayó en desuso, se toleraron las infracciones de la ley al respecto y la vida común de los regulares quedó sin efecto".<sup>(12)</sup>

Las reformas en materia eclesiástica y financiera tienen en Mendoza entre sus principales seguidores a *El Eco de los Andes* y *El Verdadero Amigo del País* (fundado por Juan C. Lafinur, colaboraron Juan G. Godoy, A. Delgado, Nicolás Villanueva, J. M. Salinas). Este, al igual que *EEdIA*, se publicó en la imprenta de la Sociedad Lancasteriana. Mantuvo una relación polémica con *El Orden*, redactado por el padre Torres, dominico. En una de sus páginas presenta un "Proyecto de Ley" para la fundación de un banco<sup>(13)</sup> que muestra la presencia de las concepciones rivadavianas.

La reforma en lo económico-financiero destaca entre las primeras medidas la creación de la Bolsa Mercantil en enero de 1822, siguió el Banco de Descuentos en junio del mismo año; el 20 de junio se aprobó la ley de instalación del

[12] HUDSON, D., IV, XI, p. 183. SCALVIN, p. 174.

[13] Véase en ROIG, *Lfóilica*, p. 86, el "Proyecto de Ley" de *El Verdadero Amigo del País*, véase asimismo p. 43, p. 85 y la nota a pie de página.

Banco y se determinó que su funcionamiento comenzara el 31 de agosto, mas éste demoró hasta el 6 de setiembre. El balance de 1823 fue favorable con un capital de 445.000 pesos y una emisión de 291.000. La reserva metálica alcanzaba los 270.937 pesos y su cartera líquida era de 705.280. Pero en 1824 por las excesivas emisiones se convirtió en "algo menos que un barco radiado". La guerra con Brasil por ese entonces absorbía más del 40 % del presupuesto. Por iniciativa de varios argentinos, objetada por accionistas del Banco de Descuentos, se pensó en fundar un establecimiento con carácter nacional. El congreso sancionó el 27 de enero de 1826 con fuerza de ley la autorización al ejecutivo para crear el Banco Nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, el que adquirió notoriedad por la emisión de billetes sin valor y la fuga de metálico. En 1827 la deuda del gobierno con el Banco superaba en mucho al circulante y el metálico alcanzaba sólo al 10%. La fuga del metálico y las especulaciones con el papel moneda inconvertible crearon un sistema de transacciones distorsionado que afectó de modo especial la economía doméstica que se desenvolvía con discos de lata y contraseñas. En Mendoza a fines de 1822 las familias cambiaron joyas y vajillas de plata por moneda en la Casa de Moneda que luego se convertiría en cobre, plomo y estaño.<sup>[14]</sup>

Unido en buena medida a todo esto se presenta el reflotamiento de la explotación minera, que por una parte pretende subsanar el problema del metálico y por otra es un elemento de la política económica global.

Al comienzo, la firma del tratado de la Sociedad de Minas del Río de la Plata con Hullet Brothers & Co. en diciembre de 1824 despertó un gran entusiasmo por parte de los inversionistas ingleses y un fugaz triunfo de Rivadavia.

Luego, la empresa nacional que explotaba dichas minas impuso sus derechos sobre las mismas frente a la compañía inglesa y al propio Rivadavia. La compañía nacional contaba entre sus accionistas con Braulio Costa, Guillermo Robertson, Ventura Vázquez, J. J. Anchorena, J. M. Rojas, Juan Pedro Aguirre, entre otros, y era apoyada con firmeza por Facundo

[14] HUDSON. IV. VI. p. 173. col. 1-2. ZINNY. A.. *Hdgdipa*. t. IV. p. 43. PICCIRILLI. t. II. p. 47 ss.. 55 ss.

Quiroga. Por otra parte la transacción con la compañía inglesa tocaba muchos otros asuntos: requería un ejecutivo nacional efectivo y además, el acuerdo implicaba de hecho la destrucción del Banco de rescate y Casa de Moneda de La Rioja, vital para esta provincia. El 2 de marzo de 1825 la compañía nacional dirige una nota al gobernador de Mendoza con la propuesta de explotar las minas. Juan de Dios Correa contesta favorablemente el 16 de marzo y el 19 del mismo mes en otra nota dirigida al ministro de relaciones exteriores manifiesta, respecto del ofrecimiento de la compañía inglesa para explotar las minas, que Mendoza cree un deber acceder a la solicitud de la compañía nacional (que contaba también con residentes británicos entre sus accionistas), "en razón de ser los primeros en recabarla y de ser capitalistas del país".<sup>[15]</sup> San Juan en cambio respondió favorablemente al establecimiento de la compañía inglesa en nota fechada el 20 de julio de 1825 y firmada por del Carril: "... el Gobierno de San Juan tiene la satisfacción al presente de acompañar al señor Ministro algunos ejemplares de la ley que establece en San Juan la libre concurrencia de la industria y de los capitales de todas las naciones del mundo que encuentren algún objeto sobre el territorio de San Juan en que emplearlos o ejercerla con utilidad".<sup>[16]</sup> S. M. del Carril había promulgado su *Carta de Mayo* el 15 de julio de 1825; el 25 de julio un pasquín anunciaba la inminente caída del gobierno. El 26 estalló el motín.<sup>[17]</sup>

El gobierno de Mendoza en nota fechada el 11 de junio, luego de descubrirse una conspiración por parte de Pedro José Aguirre, accede a no consagrar privilegio a la compañía nacional por sobre la británica.

Se hace presente aquí una discusión entre las concepciones vinculadas con los intereses del puerto, liberales o no, y las que sostenían los hombres del interior. Los enfrentamientos entre ambas compañías son importantes mas no decisivos. Lo mismo cabe decir del comportamiento del capitán

[15] HUDSON, V, XII, p. 219, col. 1. PICCIRILLI, p. 82 ss.

[16] HUDSON, V, XIII, p. 221, col. 2.

[17] ZINNY, A., *Hidgdlpa*, p. 143. ZINNY, A., *Eb*, p. 266 ss. para aspectos de la actividad política de S. M. del Carril, 256.

Head (inspector y comisionado de la compañía inglesa), a quien Hudson atribuye el fracaso de los proyectos relativos a la explotación de las minas.<sup>[18]</sup> Sí es importante la influencia del sector tradicional.

Desde la época de la colonia una clase propietaria había dirigido los intereses de la ciudad sobre la base de un régimen familiar que privilegiaba el orden de las prerrogativas dadas por el tiempo. Poseían cierta conciencia de sangre. Dentro de ella muchos se opusieron al cambio que significó la Independencia, otros -jóvenes en su mayoría- promovieron el cambio. La división (generacional) tomó particular fuerza entre los años 1822 y 1827. Muestra de ello son las imputaciones ideológicas con que se insultan: "fanáticos" unos, "libertinos" los otros.<sup>[19]</sup> Ingresas también la imagen tradicional de la religión en relación con el concepto de propiedad y el ámbito económico - laboral, frente a las concepciones renovadoras. Lo económico-laboral, sin embargo, se manifiesta de modo particularmente débil en *EEdIA*.

En el n° 3 (7 de octubre de 1824) *EEdIA* hace suyas las descripciones de *El Liberal* de Chile, que atribuye a los "pelucones" vanidad e importancia, fundada sólo en títulos de hidalguía, de relaciones, o de dinero. A los liberales los describe como "Republicanos verdaderos, que no creen tener mas derecho que el que les dá su mérito, su probidad, su aptitud,...". En política los "pelucones" aman la independencia y lucharon por ella pero -dice *El Liberal*-, tiemblan al sólo nombre de "Libertad", son hombres "... de rutina en literatura en legislación, en gobierno, en rentas, para quienes, todo lo que hay que saber, son las leyes y reales órdenes de Madrid; ...".

Los liberales en cambio en política "... tienen por gótico, bárbaro y degradante todo nuestro antiguo sistema, pero no creen favorable ni conveniente el derribarlo de una sola vez. Sólo exigen que se empiece á trabajar de nuevo, y que

---

[18] FLORIA-GARCIA BELSUNCE, t. I, p. 464 s. La referencia a la opinión de Hudson corresponde a HUDSON, D., V. XII, p. 220 (col. 2) s.

[19] ROIG, A. A. *Lfdllelca*, p. 17.

esta empresa sea conducida con tanta prudencia como carácter y esfuerzo". En religión los pelucones -dice- son "Inquisidores; ellos confunden la religion con los frailes, el dogma con las practicas exteriores; ... hacen al Evangelio mas intolerante que el Alcoran, ...". Se valen -dice *El Liberal*"... de la influencia de las cosas espirituales para fines y miras ambiciosas; sirviendose para esto de los ministros de Jesu-Cristo, a quienes sacan de su verdadero reino haciendoles mezclarse y apasionarse de los negocios temporales". Los liberales en religión creen que ésta "debe abrazarse solo por persuacion, ... Desean por esto la libertad de cultos, y por que saben que en paises donde se halla establecida son los hombres mas morales y religiosos; ... la intolerancia y el culto exclusivo solo producen, ... superioridad, espíritu de dominacion, seguridad o confianza; hombres ignorantes, supersticiosos y fanaticos ... creen los liberales ... conveniente y necesaria la propagacion de sus principios, ... faltos de brazos, de poblacion, de industria y de artes, necesitamos llamar a nuestro pais a hombres de distintos cultos ...; y que sin esta garantía jamas se resolverán a establecerse entre nosotros, pues deberan temer que el abandono del exercicio practico de su culto los convirtiese en unos declarados ateos, como regularmente se observa; y no puede ser argumento en contra el que existan entre nosotros algunos pocos comerciantes extrangeros, pues esta clase en ninguna parte tiene el amor y apego, o sea devocion y fervor por su culto, practicas y ritos religiosos, que tienen los labradores, artesanos y demas clases que se dicen pueblo, que cabalmente son las mas útiles y las que mas necesitamos".<sup>[20]</sup>

Ø 2. El artículo "Religion" no aparece con ocasión de las derivaciones de la reforma eclesiástica como mera manifestación sin más.

El periódico inserta el artículo "Religión" por vez primera en el n° 19 (13 de febrero de 1825) en su p. 3, col. 4 y lo continúa en el n° 20 (20 de febrero de 1825) p. 1, col. 1 y 2, y p. 2, col. 1. Posteriormente, en el n° 21 (27 de febrero de 1825) aparece el art. "Tolerancia" que aparece también

[20] EEdIA, n° 3. jueves 7 de octubre de 1824. "Curiosidades", p. 2, col. 1-2, p. 3, col. 1.

en el n° 22 y allí se interrumpe hasta reaparecer en el n° 30 (8 de mayo de 1825). Luego continúa este artículo sin interrumpirse hasta el n° 32 (22 de mayo de 1825).

En la interrupción del art. "Tolerancia" a partir del n° 22 se muestra como probable motivo, o bien, como parte de esa "multitud de acontecimientos de importancia" que ocuparon "con preferencia" la atención del periódico -dicen en las primeras líneas del art. "Tolerancia" en el n° 30 (8 de mayo de 1825)-, el "Mensaje del Gobierno de Mendoza a la Legislatura provincial del año de 1825". Allí el gobernador delegado, don Bruno García lee el primer mensaje remitido a la legislatura provincial. En dicho mensaje se tocan los temas relacionados con los actos de gobierno (Recaudación, educación, salud pública, religión, entre otros).<sup>[21]</sup> En la segunda columna de la primera página, reproducido en el n° 23 de *EEedA*, el Mensaje hace referencia a que en tres ocasiones se habían gestado intentos revolucionarios que no habían llegado a feliz término. Y al final de la misma columna anuncia "que será necesario" dictar una ley que suprima el Cabildo aun cuando "de hecho está inexistente", dice el periódico en la página siguiente.

En el n° 25 (3 de abril de 1825), p. 1, col. 1 del *EEedA* el Mensaje se refiere al sostenimiento del culto muy brevemente.<sup>[22]</sup>

[21] Véase el estudio de Edmundo Correas en *HdINA*, vol. X, cap. II, p. 120 ss. ZINNY, A. *Hdgdipa*, IV, p. 50 s.

[22] El cabildo fue dejado sin funciones durante la administración de Juan de Dios Correas y ello en buena medida respondió a las concepciones liberales imperantes. [Lo cual no excluye intereses particulares concretos en pugna].

El Mensaje lleva fecha 7 de marzo de 1825 y la firma del Gobernador delegado Don Bruno García y de Agustín Delgado. Transcribimos parte del mismo en lo estrechamente relacionado con nuestro asunto.

*EEedA*, n° 23, "Mensaje del Gobierno de Mendoza a la Legislatura Provincial del año de 1825", domingo 20 de marzo de 1825, p. 1, col. 1-2, p. 2, col. 1:

"Un sistema liberal y conforme à los principios de razon era la esperanza vehemente de los hombres ilustrados al mismo tiempo que era el único capaz de ponernos dè acuerdo, y estrechar relaciones amigables con los pueblos vecinos, y con las provin-

Pero lo que resulta llamativo es el momento en el que se insertan los artículos que nos ocupan.

En el n° 19 aparece la primera parte del artículo "Religión", y continúa en el n° 20. En el n° 21 aparece el artículo "Tolerancia". Al final de este número un titular reza: "REVOLUCION" y se lee:

"Hacian algunos dias que oiamos hablar continuamente de descontentos, de conspiraciones ... Segun hemos podido averiguar, se debió dar el golpe hace algun tiempo, pero se ha estado dejando de dia en dia, y esto nos confirma ... que no creemos que se pueda efectuar una revolucion para derribar à un gobierno firme como una roca, apoyado sobre

---

cias mas respetables de la Union. Con dolorosos sacrificios se puede marchar en èsta direccion, pero los mismos enemigos que àntes prostituyeron al pueblo, con tenacidad han tentado, señores, tres veces envolvernos en la desolacion, y despues en la obscuridad. Afórtunadamente no han podido perpetrar sus crímenes, por que el Gobierno que descansaba en la opinion pública, ha recibido nuevos testimonios de èsta confianza. .... Aunque la Corporacion de Cabildo no se extinguido por una ley especial (que será necesario dictar) de hecho está inexistente; pero la creacion de Jueces de primera Instancia ha contraido á estos magistrado á sus verdaderas atribuciones: ... proporcionan à los ciudadanos un recurso tan pronto, cuanto permiten nuestras leyes ineficaces para proteger la seguridad individual. Desprendidos de las antiguas ocupaciones municipales, que hoy son del resorte exclusivo de la Sala, se desempeñan ventajosamente con mas actividad en su ministerio, y el establecimiento de la Cámara de Apelaciones ha sido el complemento de aquella institucion, poniendo en una entera independencia del Gobierno à los magistrados que deben administrar la justicia".

En el n° 25, 3 de abril de 1825, en "Conclusion del Mensaje", p. 1, col. 1, se afirma:

"El culto religioso que es uno de los primeros deberes del hombre en sociedad no está atendido suficientemente, y se hace necesario doblar al ménos el número de los Párrocos, dotendolos, para que el servicio pueda ser agradable a los ojos de Dios y de los hombres. Es útil suprimir los derechos parroquiales que ofenden el decoro de la Religion, y la contribucion onerosa de los diezmos, que aniquila la agricultura, y la industria principal de Mendoza, los vinos".

una base inmóvil. ... la opinión pública, y una opinión ilustrada por la libertad de Imprenta".<sup>[23]</sup>

Luego expresan: "¿Pero quien ha sido el promotor de esta revolución? ¿Quien puede ser si no la SANTA ALIANZA DE GODOS Y DE FANATICOS?" Los que "aborrecen" la luz y la libertad, afirman, los enemigos de la patria, de la libertad de imprenta, de la igualdad, los que desean colocarse en todos los empleos, "para explotar el pueblo en provecho propio", los que quieren "hacernos retrogradar hasta el tiempo de Carlos IV, para sofocar las luces y la civilización, ... Pero los GODOS son unos *empezinados*, unos *cabezas duras*. Los *Fanáticos* debían convencerse de que las tinieblas no pueden luchar con suceso contra la luz; ... *están ciegos*, son unos *locos que deben ser amarrados*. ... ¿quiereis plata? id a trabajar en las minas; allí encontrareis bastante plata".<sup>[24]</sup>

En el n° 22 continúa el artículo "Tolerancia", en la primera página. En la p. 3, col. 2, se lee "Revolucionarios", y bajo este título se dice:

"Los delitos atroces cuya tendencia son el mal común de los ciudadanos deben denunciarse al pueblo mismo que es el pasiente, y también debe ser el Juez de estas escenas".<sup>[25]</sup>

Desde el n° 23 (20 de marzo de 1825) hasta en n° 26 (10 de abril de 1825) *EEdIA* se ocupa de modo especial en el Mensaje del Gobierno de Mendoza a la Legislatura provincial del año de 1825 (lo reproduce y lo comenta). El Mensaje lleva fecha 7 de marzo de 1825 y firma del Gobernador delegado Don Bruno García y de Agustín Delgado. En la primera página, col. 1 del n° 27 (17 de abril de 1825) aparece un artículo a dos columnas con el título "Indulto". Se refiere allí al indulto

---

[23] *EEdIA*, n° 21, 27 de febrero de 1825, art. "Revolucion", p. 4, col. 1.

[24] *EEdIA*, n° 21, "Revolucion", p. 4, col. 1-2.

[25] *EEdIA*, n° 22, 6 de marzo de 1825, "REVOLUCIONARIOS", p. 3, col. 2.

del que fue objeto el coronel de caballería Don Pedro José Aguirre. Este, junto con dos de sus hijos (de la misma arma) y otros oficiales, participaron del complot contra el gobierno. Don Pedro Aguirre fue condenado a la pena de muerte pero por la actuación de personalidades del medio (entre ellos Don Gabino García) y de religiosos, recibió tal indulto (10 de abril).<sup>(26)</sup>

En el mismo número (27) e inmediatamente después de "Indulto", en p. 2, col. 1, comienza un artículo titulado "Concordia", que prosigue en la col. 2 y en la p. 3, col. 1.

Allí los editores afirman:

"Pensar que por un convenio pueden los hombres cambiar de sentimientos, y de principios, es pensar en una quimera: este milagro no se puede exigir de nadie. Pero lo que exige el bien del país, lo que reclama imperiosamente la posición respetable en que se ha colocado la Nación, es el cambio de sistema. Que las vías de hecho sean remplazadas por las vías legales. Que defienda cada uno, si se quiere, una opinión cualquiera, bien ó mal fundada, pero que escoja para hacerla triunfar un campo honroso, y armas mas dignas de nuestros días, que las que puede suministrar la fuerza y la violencia".

"La prensa, las elecciones, la Sala de RR. las conversaciones particulares, he ahí otros tantos teatros en que se puede combatir con honor, y entablar una lucha, cuyo resultado debe ser infaliblemente el triunfo de la razón".<sup>(27)</sup>

El periódico se muestra proclive a la concordia, que supone la aceptación del indulto.

En el n° 30 continúa el tema de la tolerancia y señalan

---

[26] HUDSON, D., V, XII, p. 220, col. 1-2. ZINNY, A., *Méjico*, t. 4, p. 50. [Cabe indagar la posible relación entre el coronel Aguirre y la compañía de minas. En junio el Gobierno de Mendoza accede al establecimiento de la compañía inglesa -véase HUDSON, V, XIII, p. 220, col. 2-3]

[27] *EEIA*, n° 27, 17 de abril de 1825. "Concordia", p. 2, col. 1.

al comienzo, según dijimos, que en el n° 22 habían dejado en "suspense" el artículo "porque una multitud de acontecimientos de importancia" había ocupado con preferencia la atención del periódico.

Los asuntos que con preferencia habrían ocupado tal atención no se circunscriben sólo a los temas del Mensaje. El problema de los intentos revolucionarios constituía quizá el centro de interés,

El Mensaje fue leído en la Legislatura el 7 de marzo, el periódico lo publica a partir del n° 23 (20 de marzo). Los actos insurgentes que se habían gestado y que el Mensaje menciona como frustrados, latían en los temas de los artículos "Religion" y "Tolerancia", entre otros. *EEDIA* los denunciaba ya en el n° 21 (27 de febrero) en el art. "REVOLUCION" (véase n. 23).

La sucesión de acontecimientos se relacionan con diversos artículos en el periódico. Mostramos tales vinculaciones y abrimos de ese modo la posibilidad de una relación temática susceptible de una interpretación con perspectiva histórico-filosófica.

En el marco del problema histórico-político, social, religioso y económico de nuestra provincia aparecen no casualmente los artículos que tratamos en particular. Pero corresponde la relación con otros temas tales como el de los artículos "Riqueza Nacional", "Concordia" y también, "Opiniones".

Respecto del tema de la "Concordia" es de señalar que en el n° 34 (p. 3, col. 1) aparece un remitido firmado "un republicano". Este muestra su desacuerdo por dicha concordia pues -dice- la ley debió aplicarse con rigor a los revolucionarios. Lo cierto es que en la "Contestación", en el mismo n° 34 (5 de junio de 1825), p. 4, col. 1, los editores se muestran de acuerdo con el "republicano". En el n° 35 un remitido firmado "Vuestro Amigo" (p. 2 s.) señala las ventajas de la "Concordia" y afirma la fortaleza del gobierno. Con ello plasma su desacuerdo con la "Contestación" de los editores al remitido firmado "Un republicano".

En el n° 36, en "CONTESTACION, al Remitido suscrito Vuestro Amigo", los editores afirman:

"Creemos que solo las Leyes aplicadas con pureza, haran la felicidad del Pais. Creemos que una *concordia*, que à titulo de tal quiere conseguirlo todo, no es muy de fiar. Creemos tambien que no le hace honor à un Gobierno justo, ni aun la súplica. Que nuestros principios no son ni pueden ser el origen de la anarquía, ...".<sup>[28]</sup>

Este cambio de opinión de los editores sobre el tema del indulto se despeja en el n° 37:

"Por haberse transpapelado en la prensa no se dió en el número anterior el Aviso siguiente ~  
Desde el número 35 son otros los Editores del Eco de los Andes. Las ideas que han emitido en contestacion al Remitido suscrito *Vuestro Amigo*, son diametralmente opuestas à las que en números anteriores virtieron sus antecesores, ...".<sup>[29]</sup>

Ø 3. El primer número de *EEdIA* es del jueves 23 de setiembre de 1824. Días antes había aparecido el periódico católico *El Amigo del Orden*.<sup>[30]</sup> La referencia de Hudson en el sentido de que el fundador habría sido Salinas es incorrecta dentro de los límites dados por los hechos conocidos. Salinas podría haber actuado como colaborador en momentos previos a la efectiva salida del periódico. Hudson dice: "Un mes después fundaba en Mendoza el inteligente joven boliviano don José María Salinas, el periódico titulado *El Eco de los Andes*".<sup>[31]</sup> Según la articulación cronológica de sucesos este mes debería ser abril o mayo de 1824. Hudson no menciona colaboradores.

Según el estudio de Zinny el fundador habría sido Juan Gualberto Godoy y sus primeros redactores, además de Godoy,

---

[28] *EEdIA*, n° 36, 18 de junio de 1825. "Contestacion al Remitido suscrito *Vuestro Amigo*", p. 3, col. 2.

[29] *EEdIA*, n° 37, 26 de junio de 1825. p. 4, col. 2.

[30] *EEdIA*, en el estudio de Juan Draghi Lucero.

[31] HUDSON, D., V. XII, p. 220, col. 1.

Francisco Borja Correas, Lisandro Calle y J. M. Salinas. Roig distingue tres épocas que responden al cambio de editores. En la primera se hallan los nombrados arriba, quienes editan *EEdIA* hasta el n° 34. El artículo "Concordia" provoca el desenlace de la primera época quizá por presiones oficiales.<sup>[32]</sup> La segunda época culmina con el n° 48. En ésta se hallan los artículos "Riqueza Nacional", la *Carta de Mayo* y profusa mención de sucesos de San Juan. La tercera época habría estado, según Roig, a cargo de un solo editor y comienza con el n° 49. En esta época reaparece el artículo "Opiniones" (números 49 y 50). El artículo en cuestión había aparecido por vez primera en el n° 3 de *EEdIA* y luego no se continuó. El último número del periódico es el n° 61, del 25 de diciembre de 1825.

Ø 4. Presentamos los principales artículos que examinamos con sus respectivos números de *EEdIA* y fecha de aparición, con el carácter de guía general.

n°	artículo y fecha	n°	artículo y fecha (1825)
3	"Opiniones", 7-10-1824	38	"Riqueza Nacional", 3-7.
19	"Religion", 13-2-1825	39	"Riqueza Nacional", 10-7.
20	"Religion", 20-2-1825	40	"Riqueza Nacional", 17-7.
21	"Tolerancia", 27-2-1825	42	"Riqueza Nacional", 31-7.
22	"Tolerancia", 6-3-1825	49	"Opiniones", 9-10.
30	"Tolerancia", 8-5-1825	50	"Opiniones", 30-10.
31	"Tolerancia", 15-5-1825		
32	"Tolerancia- Conclusion, Contestacion al Remitido del Ortodoxo inserto en el número anterior", 22-5-1825.		

## B) Análisis e interpretación de los artículos "Religion" y "Tolerancia" de *EEdIA*

[32] ROIG, A. A., "Pied 'EdIA' ", p. 447 ss.. la cita corresponde a p. 449.

Ø 5. En uno de los artículos "Religion" se afirma que la intolerancia religiosa no había existido en los cultos primitivos. Los hombres se contentaron "... con vivir tranquilos en su culto, ... Mas apenas nació la desgraciada manía de hacer prosélitos ... Cada uno se creyó con el derecho de hacer pensar á todos como él pensaba. ... El que es dominado por esta extravagante manía es un fanático".<sup>(33)</sup> El primer artículo "Tolerancia", en el comienzo, resume las motivaciones de los artículos "Religion". Subraya que el fanatismo y el exclusivismo religioso en sus proyecciones no resulta en un bien para nadie y es incompatible con la religión "... bajo su verdadero punto de vista, ...".<sup>(34)</sup> Pues, dice, fue traída ésta a la tierra para desterrar la idolatría y hacer el bien a los hombres.

Estas expresiones remiten a una amplia bibliografía (véase n. 6) que en cada caso halla sus motivaciones propias. En el pensamiento europeo, en líneas generales, en tales expresiones laten como problema las disputas religiosas, la tensión entre las creencias religiosas y las prescripciones de un estado moderno no teocrático. Se halla como cuestión la pérdida de la unidad político-religiosa de la sociedad. La tolerancia, en este contexto, adquiere su significación.

Pero en nuestra región el contexto histórico-político es diverso. Basta en tal sentido apreciar la importancia que adquiere la activa participación del clero en la vida nacional desde sus comienzos, y el prestigio que muchos de sus miembros mantienen en el período independiente. En consecuencia, nuestra perspectiva de interpretación ha de configurar núcleos temáticos compatibles con una realidad distinta de la europea.

En los artículos que exploramos hay una manifiesta voluntad de alcanzar una mayor espiritualización de la religión a través de la condena del fanatismo y el exclusivismo religioso. Los escritos propician además un acercamiento efectivo entre la Iglesia y el Estado de modo que resulte admisible para la sociedad en su conjunto el desarrollo de las nuevas ideas.

---

(33) EEdIA, n° 19, 13 de febrero de 1825, art. "Religion", p. 4, col. 1.

(34) EEdIA, n° 21, domingo 27 de febrero de 1825, art. "Tolerancia", p. 1, col. 1.

Según los redactores el escollo para lograr tales fines radica en el inmovilismo que caracteriza a la sociedad del momento, particularmente en la dirigencia tradicional. Se trata de recrear un nuevo orden. El progreso y el modo de hacerlo posible es central. De allí la necesidad, que plantean los editores, de *atacar las preocupaciones*<sup>(35)</sup> luego de señalar las consecuencias del fanatismo. De allí también el pedido de discusión abierta y franca sobre los intereses de todos. Discusión que el periódico conduce en cierto modo, al tiempo que la promueve.

Es momento, dicen, de atacar las preocupaciones. Y agregan:

"El cuerpo Nacional tendrá en breve que parar la consideracion en el asunto que nos ocupa y à èl se puede aplicar tambien el principio que acabamos de sentar. Vamos à entrar en esta materia con toda nuestra alma, y con la imparcialidad y buena fè mas perfecta, guiados por el sentimiento mas noble que nos anima, el deseo de la felicidad de nuestra patria".<sup>(36)</sup>

El texto aparece el 27 de febrero de 1825. Del 2 del

---

[35] EEdIA, n° 21, art. "Tolerancia", p. 1, col. 1-2: "Aqui nos vemos obligados à convertir nuestras miradas ãcia ciertos escrùpulos, hijos de la pusilanimidad, que se ha condecorado con el nombre de *prudencia*. Siempre hemos oido decir, *que aun no es tiempo de atacar las preocupaciones*. ... Hebría valido mas decir, que nunca es tiempo de atacarlas, porque si pudieran ellas desaparecer por sí mismas, sin que nadie las impugnase, atacarlas despues sería inútil, porque sería dar tajos y reveces en el aire. Si se esperase que ellas hiciesen todo el mal que pueden hacer, sería inútil tambien, porque lo que importa sobre todo, es prevenir los efectos perniciosos que precisamente deben producir. Mas nosotros pensamos que siempre ha sido tiempo de atacar todos los errores, y las preocupaciones, porque desde que existen los hombres, ellas siempre han hecho mal al mundo. En ningun sentido es jamas perjudicial la verdad, y las preocupaciones en cualquiera materia que sea han sido y serán eternamente nocivas. Marchemos pues de frente contra todos los abusos".

[36] EEdIA, n° 21, art. "Tolerancia", p. 1, col. 2.

mismo mes es el "Tratado de Amistad, Comercio y Navegacion" con el "Reyno Unido de la Gran Bretaña e Irlanda". Y el 12 de octubre (1825) hallamos la "Declaración de la libertad de cultos".

En pocas líneas aparecen diversos aspectos del tema. Mas luego el editor advierte el apartamiento del asunto en cuestión (la tolerancia religiosa) en tanto incurrió fuertemente en lo político (integral) e incorporó una perspectiva respecto de la diversidad de opiniones:

"Reduciendo todo á la expresion mas sencilla, diremos, que por tolerancia no entendemos otra cosa, que el respeto que se debe tener al pensamiento ageno. ...Dios mismo es el autor de la Tolerancia, porque al pensamiento no se le pueden imponer trabas, y á pesar de los tiranos, todo el mundo piensa libremente. Sin embargo, el no ha sido respetado siempre. ... Pero en fin, contraigamonos á la tolerancia religiosa, o a la libertad de cultos".<sup>[37]</sup>

No obstante esta final expresión que sugiere circunscripción ("Pero en fin, contraigamonos..."), el asunto incursiona distintos ámbitos. La tolerancia se constituye en nexo temático y no en cuestión en sí, ni es tratada con perspectiva teórica.

El título de los artículos es "Religion" y "Tolerancia" (no "Tolerancia religiosa"). Del tema de la "Religion" emerge el de la "Tolerancia. Y dada la argumentación, en su contexto, brota una relación con los artículos "Opiniones", que devela una dirección: La tolerancia en asuntos religiosos y en materia de opiniones se vincula con la transformación política, social y económica que los editores sostienen y la dirigencia tradicional resiste con el argumento de que al tocar la religión pelagra la cohesión de la sociedad política:

"No dejarán de decir los enemigos de la tolerancia, que si se permite en el estado profesar públicamente un culto diferente del nuestro, se cimentará una

---

[37] EEdIA. n° 21. art. "Tolerancia". p. 1. col. 2.

guerra perpetua entre los próselitos de las diversas doctrinas, ...".<sup>[38]</sup>

Para los ilustrados en cambio es el inmovilismo el que pelagra al tocar estos temas. Pero el asunto requiere de una respuesta que los editores no eluden pues se invoca la paz social.

Abren así dos núcleos temáticos. Uno profundiza a partir del fuero íntimo como centro, que sobresale en los primeros artículos, y afirma la correspondencia entre tolerancia y religión. El segundo, que desarrollan centralmente desde el art. 30, sostiene una total compatibilidad entre tolerancia y religión con la moral y la política.<sup>[39]</sup> Veamos.

Ø 6. En el n° 22 es de relevancia la actitud individual ante la diversidad de opiniones:

"Han habido siempre en el mundo varias religiones. ¿Y porqué? por que han habido siempre diferentes opiniones. ¿Y de donde resulta la diferencia de las opiniones? De la diversidad de los espíritus ¿Y porqué son tan diversos los espíritus? Porque Dios lo ha ordenado así.? Y como se puede remediar esto? De ningun modo. No hay otro remedio que tolerar la obra de Dios, y conformarse con su volun-

---

[38] **EEedIA**, n° 30, art. "Tolerancia" (8 de mayo de 1825), p. 1, col. 2.

[39] **EEedIA**, n° 30, art. "Tolerancia", p. 1, col. 1-2: "Hemos dicho que Dios mismo es el autor de la tolerancia, por que él protege igualmente á todos los hombres sin distincion de su culto. Hemos expuesto que el Redentor no respira otra cosa en su Evangelio; que todos sus discursos y todas sus acciones llevan el sello de la tolerancia, de que concluimos que esta estaba de acuerdo con la religion. Nos restaba que probar que tambien lo estaba con la política. Pero aqui nos vemos detenidos por ciertas consideraciones acerca de la moral pública, y de las buenas costumbres, por que estas se hallan tan intimamente ligadas con la religion y la política, que ciertamente nos es imposible concebir á cual de estas dos importa más la buena moral, por que sin esta la religion es un nombre vano, y la política nada mas que el arte de la charlatanería...".

tad".<sup>[40]</sup>

El hecho (diversidad de opiniones) y su porqué abren la necesidad de la tolerancia. Tolerancia que abarca al conjunto de las opiniones, religiosas o no. Hay por lo tanto una visión respecto de las concepciones diversas en momento de la formación de la conciencia nacional: Ha de existir una actitud tolerante tanto en lo religioso como en lo político y una reflexión sobre los intereses de todos. Mas dicha actitud, como tal, no resuelve el problema de la relación entre tolerancia, moral pública y política. Atiende antes bien a la vinculación entre religión, opinión (individual) y tolerancia, lo cual contribuye desde lo básico en favor de la espiritualización de la religión y el desmembramiento del fanatismo y la práctica concreta de la virtud.<sup>[41]</sup> La relación entre tolerancia y religión, es en este aspecto probada. El tolerar "... la obra de Dios, y conformarse con su voluntad", junto con la diversidad de opiniones como hecho, sugiere la validez del insistente pedido de tolerancia tendiente a unir y cercenarle espacio a la sectorización de la sociedad y al fanatismo.

La libre expresión y discusión de ideas al tiempo que une no coarta las inquietudes y potencialidades de nadie pues rompe la cerrada opinión ("preocupación") y abre las actitudes individuales hacia una moral abarcante que aleja las limitacio-

---

[40] **EEedIA**, n° 22, 8 de marzo de 1825, art. "Tolerancia", p. 1, col. 1.

[41] **EEedIA**, n° 30, art. "Tolerancia", p. 2, col. 1: "Después de caer la táctica de las disputas en materia de religión, es muy natural que los prosélitos de las diversas comuniones, inventen otros medios de hacer prevalecer sus opiniones, y estos medios no serán ni podrán ser otros que la práctica de la virtud, el ejemplo de costumbres intachables, y la moral, porque el ejemplo habla continuamente al corazón con mas elocuencia, que los discursos mas bien estudiados. ... Resulta pues, que la religión, lejos de perder con la tolerancia, va a ... aumentar el número de los virtuosos, por que todos los que la abracen lo serán, o por lo menos de desacreditarla: lo que no sucede ciertamente cuando una religión es exclusiva, porque no habiendo entonces un punto de comparación, los devotos se contentan con practicar las ceremonias, y profesar exteriormente un culto, que esta bien lejos de su corazón. ---Continuará".

nes del fanático. El fanático se margina, limita sus posibilidades y las del conjunto.

En estos aspectos cabe integrar expresiones del artículo "Opiniones". Ante las "... animosidades y los rencores que exita la divergencia de las opiniones, la reflexion ha debido contraerse ... à descubrir la causa de esta odiosidad...". Es decir, por tener "... una cabeza de diferente organización"<sup>42</sup>, como consecuencia de la obra de Dios, a la que no "... hay otro remedio ..." que tolerar (véase n. 40), la reflexión debe, sobre la base del diálogo franco, romper la resistencia que oponen las pre-opiniones. El "remediar" tolerando la obra de Dios sugiere por otra parte que el planteo no pretende modificar dicha obra a través de la discusión de la verdad del dogma religioso, sino facilitar la convivencia.

Ø 7. A partir del n° 30 el problema ingresa decididamente en el orden de la moral y de las buenas costumbres en relación con la religión y la política. En tanto los dogmas prácticos se vinculan con los religiosos y tales asuntos incumben en conjunto al orden político, la distinción entre religión y política, entre conciencia íntima y su acto moral, equivale de hecho a una suspensión parcial o voluntaria del fuero íntimo en favor de una tolerancia en dirección abarcante y de importancia para el bien común.

Es válido entrever una escisión entre la conciencia íntima del individuo y su acto moral en la sociedad política. El motivo de ello es quizá la incursión en el hilo de la argumentación de resonancias de la *Carta* de Locke. Pero se trata de apreciaciones extraídas de la *Carta* con el fin de estimular una religión más vivida. En rigor los artículos no promueven la ruptura del campo político-religioso. No obstante, la relación entre moral, buenas costumbres, religión y política, se constituye en problema según se desprende de la atención que coloca el editor en la línea de argumentación.

La relación mentada es sostenida en *EEdIA* casi del mismo modo que en la *Carta* de Locke.<sup>[43]</sup> Sin embargo Locke

[42] *EEdIA*, n° 49, domingo 9 de octubre de 1825, art. "Opiniones", p. 2, col. 1.

[43] Cfr. texto de n. 39: "Pero aqui nos vemos detenidos. ...",

es preciso respecto de la necesidad de una separación con límites "fijos e inamovibles" entre iglesias y Estado.<sup>[44]</sup> Con ello deriva una escisión entre el fuero íntimo y el acto moral compatible con las exigencias del magistrado. Pero en *EEdIA* pese a las similitudes textuales no hay una distinción terminante entre religión y política ni entre sociedad religiosa y civil. Por otra parte los textos de *EEdIA* muestran conciencia histórica respecto de la perspectiva con que exploran el tema religioso, a diferencia de lo que en varios lugares manifiesta expresamente Locke.<sup>[45]</sup>

El escollo se presenta fundamentalmente a raíz de las siguientes formulaciones de *EEdIA*:

"... la tolerancia à nuestro ver debe concluir todas las disputas religiosas, y concluidas estas, todos

---

con el que sigue de la Carta de Locke, p. 71: "La rectitud de las costumbres, en la cual consiste la parte no menor de la religión y de la verdadera devoción, concierne también a la vida civil, y en ella reside la salud tanto de las almas humanas como de la comunidad política: por ello las acciones morales pertenecen a una y otra jurisdicción, tanto a la externa como a la interna, y se ajustan a uno y otro imperio, el moderador civil como al doméstico, o sea, tanto al magistrado como a la conciencia".

[44] LOCKE, *Cst.*, p. 31: "Los límites por ambos lados son fijos e inamovibles. Aquel que quiere confundir estas dos sociedades, que por su origen, fin y contenido son totalmente diferentes entre sí, mezcla cielo y tierra, que son las cosas más opuestas".

[45] LOCKE, *Cst.*, p. 17: "Tengo por iglesia a una asociación libre de hombres. ... Digo que es una **sociedad libre y voluntaria**. Nadie nace miembro de una iglesia. De no ser así, la religión de los padres y antepasados pasaría a cada uno por derecho hereditario juntamente con las propiedades solares, y cada uno debería su fe religiosa a su familia; no se puede imaginar nada más absurdo".

*EEdIA*, n° 30, art. "Tolerancia", p. 1, col. 2: "... ¿es cierto que en nuestros días se puede seducir à los hombres, para hacerles cambiar por otro, el culto que heredaron de sus padres; cuyas máximas y doctrinas les mamaron con la leche, y cuyos principios están, por decirle así, impregnados en la sangre? Si alguno tiene la desgracia de abandonar su religión, está seguro que no abrazará otra ninguna porque si la que se ha acostumbrado à respetar desde su infancia no habla ya à su corazón, ninguna merecerà à sus ojos el honor de remplazarla".

vivirán mas tranquilos, adorando a la Divinidad segun se lo dicta su conciencia, sin inquietarse por lo que hagan los demas, ... Lejos pues de que la tolerancia exite a seducir, ella es el medio mas seguro de acallar todas las disputas a este respecto, y hacer desaparecer las venganzas.

—Desde entónces los hombres acostumbRANDOSE... a no considerarse mutuamente sino bajo un punto de vista puramente civil, ..., sin traer a consideración sus opiniones religiosas, conseguirán sofocar la mas funesta de las pasiones que la superstición ha plantado en el corazón del hombre, el odio de un mortal contra sus semejantes".<sup>[46]</sup>

Adorar a la Divinidad según lo dicta la conciencia individual, y por otra parte, acostumbrarse a no considerarse sino desde un punto de vista "puramente" civil, son expresiones que admiten interpretar aquí una ruptura político-religiosa de la sociedad y una escisión en el individuo entre creyente y ciudadano. Pero dentro del contexto tales expresiones (que abundan en textos europeos sobre el asunto) más parecen sugerir un pedido tendiente a espiritualizar la religión y evitar disputas eventualmente sangrientas. El texto busca afirmar la compatibilidad entre religión, tolerancia, moral y política, con dificultad, mas no promueve una separación entre el orden civil y el religioso. Los editores no propician la discusión sobre los dogmas religiosos. Tampoco buscan la separación entre religión y política. Estos asuntos, que aparecen como resonancias de textos europeos, carecen de desarrollo en tales direcciones y son sólo similitudes textuales, no semejanzas temáticas.

La tolerancia acerca la religión al corazón del hombre y con ello supera a través de una actitud vivida plenamente de apertura, la aparente escisión entre lo religioso y lo político. Se trata de agilizar efectivamente el pensamiento y desterrar las "preocupaciones" para generar un ámbito moral en dirección abarcante. Hay para ello una voluntad de reubicar la cuestión religiosa en la sociedad en función de un nuevo orden.

---

[46] *EEEdIA*, n° 30, art. "Tolerancia", p. 2, col. 1.

Ø 8. El centro temático ordena, relaciona y profundiza en tres niveles: el alejamiento del fanatismo en favor de una mayor espiritualización de la religión para permitir la convivencia y el progreso común, la acentuación de la libertad de conciencia individual, y la búsqueda de una vía de compatibilización entre religión, moral y política, con la tolerancia como nexo. En tal sentido es de significación el motivo por el cual afirman que decidieron tratar el tema de la tolerancia: "... entablar una discucion mas bien que el de establecer un sistema, ..." <sup>[47]</sup> La tolerancia parte desde una consideración sobre las actitudes individuales, se orienta luego en sentido abarcante hacia el bien común (configurado por la idea de progreso presente en los hombres de la generación de 1821), donde se manifiesta una particular versión sobre el federalismo. Se trata de un pensamiento ilustrado que sostiene un sistema federal en tanto armoniza las potencialidades regionales para la nación en su conjunto, que asume, por otra parte, una actitud crítica frente a la libertad de comercio, al puerto único y sus implicaciones (véanse n. 9, 10).

El *EEdIA* insiste en el pedido de discusión y la promueve: La razón, dicen, en el art. "Opiniones" (nº 3), que "cría" las opiniones, debería gozar "... siempre de un influxo activo, ...". Y agregan:

"... tarde, ó temprano el juicio publico se presta â las comparaciones, y se escucha la verdad. En politica como en religion este orden es preciso". <sup>[48]</sup>

En el art. "Tolerancia", nº 21, afirman que es inútil imponer, compulsivamente, una determinada creencia religiosa, pues al pensamiento no se le puede imponer trabas. Si todos los hombres deciden abrazar una misma religión "... pueden hacerlo. En esto nada hay de particular". Pero el medio no ha de ser la fuerza y por el momento, ante la diversidad de convicciones, no hay más "... medio para prevenir los males

---

[47] *EEdIA*, nº 30, art. "Tolerancia". p. 1, col. 1.

[48] *EEdIA*, nº 3, art. "Opiniones" (7 de octubre de 1824), p. 1, col. 2.

que han afligido tanto à la especie humana, que adoptar la tolerancia. Ella se halla perfectamente de acuerdo con la religion, y la politica".<sup>[49]</sup>

La tolerancia es la solución que advierte el voluntarismo político ilustrado en la praxis misma. Brota una confianza en la capacidad de conducir los tiempos políticos que involucra también una espera que abre el espacio (político) para la discusión, en favor de la integración del conjunto bajo su guía. Opera aquí la discusión abierta, y la tolerancia misma, para cristalizar una sociedad sobre bases nuevas cuando las circunstancias reales lo permitan.

### Bibliografía anotada

#### Fuentes:

*El Eco de los Andes*. Edición facsimilar del Instituto de Investigaciones Históricas de la U.N.C. Precedido de un estudio a cargo de Juan Draghi Lucero. Mendoza, U.N.C., 1943.

EEdIA

HUDSON, Damián. *Recuerdos históricos de las provincias de Cuyo*. Revista Mendocina de Ciencias. 1931. VI, 403 p.

HUDSON

HUME, David. *Historia natural de la religión*. Intr. de A. J. Cappelletti. Trad. de A. J. Cappelletti y Horacio López. Bs. As., Eudeba, [c. 1966]. 130 p.

---

[49] EEdIA, n° 21, art. "Tolerancia", domingo 27 de febrero de 1925, p. 1, col. 2., p. 2, col. 1.

LOCKE, John. *Carta sobre la tolerancia*. Latín-castellano. Trad.,  
intr. y notas de Abraham Waismann. Prólogo de Raymond  
Klibansky. Montreal, M. Casalini, 1962. XXXIX, 120 p.

*Cst*

VOLTAIRE. *Tratado de la tolerancia*. Trad. del francés por Alfon-  
so Maura. Bs. As., Siglo veinte. [1944]. 187 p.

VOLTAIRE

### **Bibliografía secundaria**

FLORIA, C. A. - GARCIA BELSUNCE, C. A. *Historia de los ar-  
gentinos*. 2 t. Bs. As., Kapelusz, 1971. T. I, 517 p., t. II,  
503 p.

FLORIA-GARCIA BELSUNCE

*Historia de la Nación Argentina*. Dirigida por Ricardo Levene. Bs.  
As., Academia Nacional de la Historia, 1942, Vol. X, 915p.

*HdINA*

PICCIRILLI, Ricardo. *Rivadavia y su tiempo*. 2 vols. Bs. As., Peu-  
ser, 1942. Vol. I, 529 p., vol. II, 632 p.

PICCIRILLI

PRO, Diego F. *Historia del pensamiento filosófico argentino*. Cua-  
derno I. Mendoza, U.N.C., 1973, 229 p.

*Hpfa*

ROIG, Arturo A. *La filosofía de las luces en la ciudad agrícola*  
Mendoza, Departamento de extensión universitaria, U. N.  
C. 1968. 155 p. (incluye, además de una introducción, una  
compilación de artículos de *El Verdadero Amigo del País*  
y de *El Eco de los Andes*, con articulación por temas)

*Lfdlleica*

ROIG, A. A. "Para la efemeridografía del 'Eco de los Andes' ". En *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*. Mendoza, 1970, n° 6, t. I, p. 447 ss.

"Pled<sup>r</sup>Edla"

SCALVIN, Jorge M. *Historia de Mendoza*. Mendoza, Spadoni, 406 p.

## SCALVIN

VIDELA, Horacio. *Historia de San Juan*. T. III (1810-1836). Bs. As., Academia del Plata -Universidad Católica de Cuyo. 1972. 963 p.

## VIDELA

ZINNY, A. *Estudios biográficos*. Bs. As., Hachette, [c. 1958]. 344 p.

*Eb*

ZINNY, A. *Historia de los gobernadores de las provincias argentinas*. Vol. IV. Bs. As., Vaccaro, 1921. 378 p.

*Hdlgdipa*